

**DEPARTMENT OF FAIR EMPLOYMENT & HOUSING**

DIRECTOR KEVIN KISH

(DEPARTAMENTO DE IGUALDAD EN EL EMPLEO Y LA VIVIENDA)

2218 Kausen Drive, Suite 100 | Elk Grove | CA | 95758

800-884-1684 (voz) | 800-700-2320 (TTY) | Servicio de retrasmisión llamando al 711

www.DFEH.ca.gov | Correo electrónico: contact.center@DFEH.ca.gov

7 de enero de 2019

Para su publicación inmediata

Contacto: Fahizah Alim (916) 585-7076

Fahizah.Alim@DFEH.ca.gov

DFEH Resuelve Caso de Discriminación por Nacionalidad de Origen contra el Propietario del Condado de Orange*Los demandados pagarán \$16,000 por acoso de inquilinos a causa de su nacionalidad de origen*

Sacramento – El Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda (“Department of Fair Employment and Housing,” o “DFEH,” por sus siglas en inglés) ha resuelto un caso de discriminación por motivo de la nacionalidad de origen, en el cual se incluyen las alegaciones de que los propietarios del Condado de Orange Rosemarie Axton y su hijo Rodney Axton participaron en una campaña de acoso contra una familia de inquilinos por causa de su nacionalidad de origen, que es mexicana.

Una mujer del Condado de Orange presentó una queja ante el DFEH el 28 de diciembre de 2016, alegando que los Axton la acosaron y tomaron represalias en contra de ella y de su pareja y sus dos hijos. Los Axton son los propietarios y administran un complejo de apartamentos de cuatro unidades en Orange. En la demanda se alegó que durante meses existió un patrón de acoso, discriminación y amenazas por parte de Rodney Axton hacia la familia. El acoso incluyó expresiones verbales tales como "Odio a los mexicanos", notas discriminatorias por escrito que contenían insultos dirigidos a las personas de ascendencia mexicana, y actos como abrir el correo de la familia, destruir las plantas de su hogar y hacer gestos amenazadores.

El DFEH encontró causa por considerar que se produjo una violación de la Ley de la Igualdad en el Empleo y la Vivienda de California (“Fair Employment and Housing Act”) y, tras una mediación sin éxito, interpuso una demanda en el Tribunal Superior del Condado de Orange (caso número 30-2018-00965639-CU-CR-CJC) en enero de 2018.

"La ley de Condado prohíbe a los propietarios acosar a los inquilinos por cualquier causa que esté amparada por la ley, incluido el “origen nacional”, indicó el Director de DFEH Kevin Kish. "El acoso puede ser de forma verbal, visual o física, y alentamos a cualquier persona que sea víctima del acoso en el hogar a que salga a la luz y lo denuncie".

Como resolución del caso, los propietarios pagarán al demandante \$16,000, asistirán a sesiones de entrenamiento sobre la superación de la discriminación y distribuirán folletos a sus inquilinos sobre el trato de igualdad en la vivienda.

El abogado del personal, Joni Carrasco, representó a DFEH en esta acción.

El DFEH es la agencia estatal que tiene a su cargo el hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. DFEH tiene como misión proteger a las personas de California contra la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda y las instalaciones públicas, así como contra la violencia por odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite el sitio web de

DFEH en www.dfeh.ca.gov.

